



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 27º período de sesiones
(24 a 28 de febrero de 2025)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2025
Suplemento núm. 13



Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 27º período de sesiones
(24 a 28 de febrero de 2025)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2025

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El presente informe contiene las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 27º período de sesiones.

Como contribución al tema del período de sesiones de 2025 del Consejo Económico y Social, el Comité trató los nuevos contextos y vías de desarrollo. Varios cambios estructurales han modificado los supuestos fundamentales en los que se basa la política de desarrollo. Entre estos cambios figuran la ruptura de múltiples límites planetarios; los cambios geopolíticos y geoeconómicos; el aumento de las desigualdades, incluido el acceso a los bienes comunes globales y al capital natural; los importantes cambios tecnológicos, en particular la inteligencia artificial; el debilitamiento de la función del Estado, y el declive de los compromisos con las normas y valores que sustentan el orden internacional. En general, la convergencia en el desarrollo económico, humano y social no ha sido lo habitual y los avances siguen siendo frágiles frente a lo que se espera que sean perturbaciones relacionadas con el clima y de otro tipo cada vez más frecuentes y graves. Sin embargo, muchos países en desarrollo han experimentado mejoras considerables en relación con la pobreza y aspectos importantes de la salud y la educación. Estos logros deben hacerse más visibles para impulsar la adopción de medidas. Los parámetros son importantes, y centrarse excesivamente en la reducción de la pobreza relativa oculta los logros muy tangibles conseguidos por muchos países en la reducción de la pobreza en todas sus formas y dimensiones en los últimos decenios, especialmente en el continente africano. El potencial del comercio como motor del desarrollo sostenible y la transformación estructural no se ha materializado plenamente, y los países menos adelantados aún están lejos de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de duplicar su participación en las exportaciones mundiales. La capacidad de muchos países en desarrollo para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos se ha visto limitada por la gran carga de la deuda, el costo excesivamente elevado de los préstamos y la escasa capacidad para movilizar recursos internos. Además, muchos países en desarrollo no están bien preparados en lo que se refiere a capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación para aprovechar las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos para el desarrollo. En este contexto, el Comité puso de relieve la necesidad de un multilateralismo sólido y eficaz que reconozca y dé respuesta a las asimetrías en las necesidades y capacidades, favorezca la adopción de políticas internas y garantice un margen normativo y fiscal. Un multilateralismo eficaz también requiere acuerdos pragmáticos y enfoques innovadores que impulsen la reducción de la pobreza, respondan de forma integrada a las privaciones interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente, y no dejen a nadie atrás. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones sigue siendo el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social brindan una oportunidad única para dar una respuesta multilateral firme, pragmática e innovadora.

El Comité inició su examen del marco de graduación de la categoría de países menos adelantados, aprovechando su experiencia y las enseñanzas extraídas sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados en los cinco últimos decenios. La necesidad de ayudar a los países menos adelantados a transformar sus economías hacia el desarrollo sostenible integrándose mejor en la economía mundial sigue siendo tan apremiante en la actualidad como lo fue en el pasado. A pesar de los notables progresos realizados por varios países menos adelantados hacia la graduación principalmente en los dos últimos decenios, las dificultades que tienen muchos de ellos para impulsar su desarrollo y los retos a los que se enfrentan debido a los cambios

estructurales señalados anteriormente exigen un nuevo examen y una atención constante por parte de la comunidad internacional. Esta labor debe centrarse en el apoyo a los países que hasta la fecha no han podido beneficiarse sustancialmente de las medidas de apoyo internacional existentes. Paralelamente a esta labor sobre la eficacia global del apoyo a los países menos adelantados, también es necesario actualizar los procesos de graduación para reducir la incertidumbre y aumentar la transparencia de los procesos de graduación actuales y futuros. El Comité elaboró una serie de propuestas para que los procesos puedan hacer frente a las diversas perturbaciones que pueden acarrear los procesos de graduación. Si bien el Comité puede aplicar algunas de las propuestas en el marco de sus mandatos vigentes, otras podrían examinarse dentro de un proceso de actualización de las resoluciones existentes relativas a la transición fluida de la categoría de países menos adelantados.

Como parte de su seguimiento mejorado de los países que se gradúan o se han graduado de la categoría, el Comité examinó los progresos en materia de desarrollo de dos países recientemente graduados y seis países en vías de graduarse. El Comité, que expresó su preocupación por la limitada capacidad nacional de estos países para hacer frente a diversos retos, como los derivados de las múltiples crisis mundiales, una financiación menos asequible, las tensiones geopolíticas y el cambio climático, subrayó la importancia de abordar estas cuestiones con el apoyo constante de los asociados comerciales y para el desarrollo, incluidas las entidades de las Naciones Unidas.

El Comité acogió con satisfacción la respuesta positiva y la participación mayor y activa de los países en el mecanismo de seguimiento mejorado y los alentó a seguir informando sobre la preparación y aplicación de estrategias de transición fluida. Asimismo, examinó la estructura y el funcionamiento del mecanismo y propone nuevas mejoras y aclaraciones para atender mejor las necesidades de los países en vías de graduarse y graduados.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>s</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social		6
II. Nuevos contextos y vías de desarrollo		8
III. Examen del marco de graduación de la categoría de países menos adelantados		16
IV. Seguimiento mejorado de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados		20
V. Labor futura del Comité		26
VI. Organización del período de sesiones		27
Anexos		
I. Lista de participantes		28
II. Programa		30

Capítulo I

Asuntos que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social

La necesidad de reforzar el multilateralismo en un nuevo contexto de desarrollo

1. Cuando se acerca su 80° aniversario, las Naciones Unidas se encuentran en una encrucijada que exige una reafirmación inequívoca de la necesidad de un sistema multilateral sólido, de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la promesa de no dejar a nadie atrás. La confianza en el sistema multilateral depende de su eficacia. Quedan demasiados compromisos por cumplir, y muchos aspectos del sistema siguen siendo inadecuados desde el punto de vista estructural en un mundo que sigue siendo muy asimétrico, en el que la convergencia en el desarrollo económico, humano y social no ha demostrado ser lo habitual, y que actualmente se enfrenta a cambios estructurales fundamentales. Entre ellos figuran la ruptura de múltiples límites planetarios; los cambios geopolíticos y geoeconómicos; el aumento de las desigualdades, incluido el acceso a los bienes comunes globales y al capital natural; los cambios tecnológicos, en particular la inteligencia artificial; el debilitamiento de la función del Estado, y el declive de los compromisos con las normas y valores que sustentan el orden internacional.

2. Responder a esas realidades y garantizar la voz y la representación de todos los países es una cuestión tanto de eficacia del sistema como de equidad. El sistema multilateral debe apoyar la capacidad y el margen normativo y fiscal de los Estados para abordar los objetivos de larga data de erradicación de la pobreza, igualdad y transformación estructural de sus economías, así como para hacer frente a nuevos retos como los relacionados con la crisis ecológica y los grandes cambios tecnológicos. El sistema de comercio mundial debe basarse en principios favorables al desarrollo. Las estructuras y normas institucionales mundiales y regionales de financiación para el desarrollo deben ofrecer resultados a los países en desarrollo a la hora de garantizar la sostenibilidad de la deuda y reducir la carga de la deuda que pesa mucho sobre los presupuestos públicos; reducir el costo excesivamente elevado de los préstamos; permitir la cooperación fiscal, que es un elemento fundamental de la capacidad de los países para movilizar recursos internos, y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los bancos multilaterales de desarrollo para ayudar a los países a avanzar en la transformación estructural. Existe un amplio margen de mejora en los procedimientos y prácticas para garantizar que las iniciativas de desarrollo de las organizaciones internacionales y las instituciones financieras internacionales lleguen de forma eficaz y eficiente a los más rezagados, tanto países como personas. Estas mejoras deben emprenderse en el marco de la labor encaminada a reforzar, y no debilitar, las estructuras multilaterales y la colaboración.

Los parámetros son importantes: recomendaciones pragmáticas con base empírica para avanzar hacia la erradicación de la pobreza

3. En vísperas de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y mientras los Estados Miembros reflexionan y deliberan sobre la promoción del desarrollo sostenible de aquí a 2030 y después de esa fecha, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones sigue siendo imprescindible. La forma de definir y medir la pobreza, enmarcar los objetivos de erradicación de la pobreza y elegir los indicadores tiene una gran importancia práctica para la eficacia de las políticas. En el capítulo II, el Comité formula cuatro recomendaciones sobre la medición de la pobreza y la reducción de la pobreza y su relación con la adopción de políticas. El Comité profundizará en estas recomendaciones como parte de sus próximas contribuciones a la Cumbre.

Marco de graduación de la categoría de países menos adelantados

4. El Comité sigue muy preocupado por el difícil entorno exterior al que se enfrentan los países menos adelantados en su empeño por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus propios objetivos de desarrollo nacionales, incluido el avance hacia la graduación de la lista de países menos adelantados. Las crecientes repercusiones del cambio climático, los conflictos armados, los efectos negativos duraderos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los problemas macroeconómicos, el aumento del proteccionismo y las enormes reducciones de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que se avecinan ensombrecen las perspectivas de los países menos adelantados. Ello es especialmente cierto en el caso de aquellos que siguen lejos de cumplir los criterios de graduación establecidos y a menudo se enfrentan a graves obstáculos para los que actualmente no existe un apoyo internacional adecuado. Es necesario replantearse en profundidad el apoyo internacional a los países menos adelantados.

5. Un marco eficaz de graduación requiere no solo ayudas e incentivos específicos que reflejen un entorno mundial cambiante y los problemas persistentes y nuevos, sino también procedimientos que puedan hacer frente a las posibles interrupciones de los procesos plurianuales de graduación. El Comité elaboró propuestas concretas a fin de perfeccionar los procedimientos actuales para las graduaciones en curso y futuras, como se indica en el capítulo III del presente informe. A este respecto, el Comité reitera la importancia de actualizar las resoluciones existentes de la Asamblea General relativas a la transición fluida como uno de los medios para que el marco de graduación sea idóneo y reafirma su disponibilidad para contribuir sustancialmente al proceso que culmine en una nueva resolución.

Seguimiento de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados

6. El Comité hizo un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de ocho países menos adelantados recientemente graduados o que se están graduando de la lista de países menos adelantados. Observó un avance general hacia la graduación sostenible en el marco de los retos comunes y singulares que plantean las diversas crisis mundiales, las tensiones geopolíticas y el cambio climático. Estos retos, como el aumento de la deuda, las presiones inflacionistas y la devaluación de la moneda, se han convertido en importantes obstáculos para muchos de los países que son objeto de seguimiento a la hora de mantener la estabilidad macroeconómica.

7. En respuesta, muchos países necesitan un apoyo sustancial de sus asociados comerciales y para el desarrollo, incluidas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, que facilite su avance hacia una graduación fluida y sostenible.

8. El Comité seguirá perfeccionando la estructura y el funcionamiento de su mecanismo de seguimiento mejorado, sobre la base de las enseñanzas extraídas de la aplicación del mecanismo.

Capítulo II

Nuevos contextos y vías de desarrollo

A. Los cambios fundamentales y las megatendencias que están redefiniendo la economía mundial exigen un multilateralismo reforzado para el desarrollo

9. Una serie de cambios estructurales están convergiendo para crear un mundo muy diferente del que sirvió de base al actual sistema multilateral de desarrollo y a la política de desarrollo contemporánea, en toda su diversidad. Estos cambios determinarán el contexto en el que las instancias normativas recorrerán las vías de desarrollo en los próximos años y decenios. El mundo se encuentra al borde de varios puntos de inflexión planetarios, lo que tiene profundas consecuencias para la seguridad humana y los medios de subsistencia, así como para las perspectivas de desarrollo. Los países más pobres son los menos preparados para protegerse de los riesgos relacionados con esta crisis ecológica, ya que las vidas humanas, la infraestructura física y los presupuestos públicos quedan en situación de vulnerabilidad y los logros en materia de desarrollo están sujetos a retrocesos. El aumento de las desigualdades en los ingresos, la riqueza y las oportunidades sociales se ve también agravado en la actualidad por los efectos desiguales de la crisis ecológica y el acceso desigual a los bienes comunes globales y al capital natural. Los grandes cambios tecnológicos con repercusiones en toda la economía, en particular la expansión de la inteligencia artificial y una transición significativa (aunque todavía insuficiente) hacia la energía limpia, están modificando los motores del crecimiento económico y la productividad, y aunque presentan oportunidades, también pueden generar graves perturbaciones, incluso en el mercado laboral. Aprovechar las oportunidades dependerá de la capacidad de las economías para perfilar y hacer despuntar estas tecnologías, que muchos países aún no tienen.

10. Estos cambios, que se están produciendo con el trasfondo de la lentitud de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la convergencia incompleta y frágil en las dimensiones económica y social (véase la secc. D), el aumento de las desigualdades en los ingresos, la insuficiente generación de empleos decentes y la escasa transformación estructural en las economías en desarrollo, exigen medidas estratégicas por parte de los Estados en el contexto de un marco multilateral propicio y de apoyo. Sin embargo, la creciente polarización política en todo el mundo, las tensiones geopolíticas y geoeconómicas y la fragmentación, así como el declive de los compromisos con los valores de la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la solidaridad que han sustentado el orden mundial internacional desde la creación de las Naciones Unidas, están teniendo graves repercusiones en el funcionamiento del sistema multilateral y en la capacidad de lograr un verdadero consenso y colaboración internacionales en asuntos de importancia mundial e interés mutuo. Se ha abierto una brecha entre las ambiciones y la realidad y entre los compromisos y su aplicación, lo que ha contribuido a la pérdida de confianza. En el plano nacional, la capacidad de los Estados, en particular de los países en desarrollo, para invertir y regular en aras del interés público se ha visto debilitada por graves limitaciones del margen fiscal y normativo, y la canalización de recursos hacia la inversión productiva se ha visto limitada por un sistema financiero orientado sobre todo a la rentabilidad financiera a corto plazo.

11. Los nuevos contextos y las amenazas a las que se enfrenta el sistema actual exigen una reafirmación inequívoca de la importancia del sistema multilateral para el desarrollo y de su urgente fortalecimiento mediante una mayor eficacia y adecuación a las realidades y dificultades contemporáneas. El criterio con el que se evaluará la

solidez y la eficacia del sistema multilateral es en qué medida ofrece resultados a las personas y las comunidades, especialmente a las más rezagadas.

12. Un multilateralismo más fuerte se basará en un marco más inclusivo y representativo, adoptará un enfoque pragmático para obtener resultados, fomentará un verdadero consenso sobre objetivos comunes, reflejará las asimetrías en las necesidades y capacidades, y garantizará un margen normativo para que los países avancen en estrategias específicas para la transformación estructural. En el marco multilateral más amplio, las coaliciones regionales, plurilaterales, Sur-Sur y temáticas pueden ofrecer oportunidades para avanzar en los procesos, las instituciones y la cooperación para un desarrollo mundial sostenible y equitativo.

13. La gestión de contextos nuevos y que cambian rápidamente exigirá capacidad gubernamental para la formulación de políticas estratégicas y la colaboración con el sector privado y otros agentes con vistas a la integración en las cadenas globales de valor y al mantenimiento de la competitividad en un entorno económico y tecnológico en rápida evolución. Ello incluye estudiar alternativas a las políticas tradicionales de desarrollo tecnológico, explorar oportunidades de codesarrollo, invertir en tecnologías de uso general y buscar ventajas estratégicas sobre las que crear activos competitivos. Por ejemplo, en el caso de África, una población joven en el contexto de un mundo que envejece también puede generar un gran potencial en cuanto a mercados y desarrollo tecnológico futuro, sobre todo si los regímenes de propiedad intelectual permiten el desarrollo de sistemas de innovación africanos y una mejor distribución del valor asociado a la innovación. El intercambio de experiencias Sur-Sur puede ser un instrumento importante para crear estas capacidades. El objetivo de garantizar un empleo decente sigue siendo fundamental, pero debe complementarse con enfoques que faculten a las personas y a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, para aprovechar las oportunidades que ofrece este nuevo entorno en rápida transformación, incluidas las tecnologías limpias, la economía circular, la economía de la naturaleza y la bioeconomía, y la economía de los océanos.

B. Financiación para el desarrollo

14. Las medidas de la comunidad internacional en materia de financiación para el desarrollo y arquitectura financiera internacional, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, deben adoptarse teniendo plenamente en cuenta sus efectos en las personas, las familias y las pequeñas empresas, incluidas las que se encuentran en la periferia del sistema financiero formal.

15. La capacidad de muchos países en desarrollo para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha visto limitada por la gran carga de la deuda, el costo excesivamente elevado de los préstamos y la escasa capacidad para movilizar recursos internos. Como ya se ha indicado, las estructuras y normas institucionales de financiación para el desarrollo deben ser capaces de ofrecer resultados a la hora de garantizar la sostenibilidad de la deuda y la reducción de la carga de la deuda que pesa sobre los presupuestos públicos; reducir el costo excesivo de los préstamos, incluso mediante el desarrollo de alternativas al actual sistema de calificación crediticia; permitir la cooperación fiscal, y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los bancos multilaterales de desarrollo para ayudar a los países a avanzar en la transformación estructural. El Comité ha formulado recomendaciones de reformas institucionales que faciliten la armonización de la arquitectura financiera mundial con los objetivos sociales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; un mayor papel de los bancos multilaterales de desarrollo en la provisión y

financiación de bienes públicos internacionales, tanto globales como regionales; la creación de un instrumento gestionado por el Fondo Monetario Internacional para la provisión de liquidez internacional a los mercados emergentes y las economías en desarrollo; un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana para superar los problemas de sobreendeudamiento y garantizar un crecimiento sostenible; la creación de un registro mundial de activos para controlar la evasión y elusión de impuestos, y la transformación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un órgano intergubernamental. También se destacan los ámbitos de actuación para aprovechar el potencial del comercio y la innovación para el desarrollo.

16. En un contexto de reducciones sin precedentes de la ayuda exterior y de gran incertidumbre, la cooperación para el desarrollo debe reorientarse con el fin de reforzar su apuesta por la creación de capacidad en los países en desarrollo para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentar la transformación estructural y aumentar la resiliencia. Ello incluye la capacidad para movilizar recursos internos; emprender reformas internas que faciliten y atraigan inversiones que fomenten la transformación estructural; diseñar y aplicar políticas industriales sostenibles integradas y adecuadas al contexto, estrategias de erradicación de la pobreza y protección social y estrategias de reducción del riesgo de desastres, y generar capacidades en innovación y tecnologías de uso general. Puede aprovecharse mejor el potencial del aprendizaje entre pares y del intercambio de experiencias Sur-Sur, y deberían explorarse las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial para difundir experiencias y lecciones en materia de políticas y tomar decisiones estratégicas para el desarrollo. También deberían examinarse minuciosamente los procedimientos y prácticas para eliminar ineficiencias, como los costos de transacción de los proyectos que reducen los beneficios de la asistencia, y estudiarse mecanismos alternativos de rendición de cuentas adecuados al contexto y a la escala.

C. El comercio como motor del desarrollo sostenible

17. El potencial del comercio como motor del desarrollo está ampliamente reconocido, también en la Agenda 2030 y el Pacto para el Futuro. De hecho, en los últimos decenios el comercio ha sido un factor importante para sacar a millones de personas de la pobreza. Sin embargo, los beneficios para el desarrollo derivados del comercio no están garantizados ni son automáticos, y muchos países y grupos de personas se han visto excluidos o incluso rezagados. Muchos países no han podido alcanzar su potencial en materia de diversificación, transformación estructural y crecimiento inclusivo a través del comercio. En el sector prometedor de los minerales críticos, muchos países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, que cuentan con minerales críticos siguen vinculados a las cadenas globales de valor principalmente como proveedores de materias primas. Ello significa que el potencial del comercio para impulsar actividades y empleos transformadores se está trasladando a otros lugares.

18. El panorama actual presenta una situación cada vez más compleja e incierta, con cambios geopolíticos y geoeconómicos que generan importantes contratiempos, que se suman a los problemas existentes en materia de logística, seguridad marítima y cuestiones de fiscalidad mundial, incluida la relacionada con el clima. Se requiere un compromiso renovado con un ecosistema comercial que se sustente en un sistema de comercio multilateral basado en normas, justo, transparente y solidario, que refleje las asimetrías en el desarrollo mundial y los retos y oportunidades contemporáneos y que asegure un espacio para vías de desarrollo nacional adecuadas al contexto.

19. Algunas de las limitaciones del actual sistema de comercio multilateral son sistémicas, por el diseño de las normas y de la arquitectura de gobernanza, y otras por una aplicación y cumplimiento incompletos. Un elemento fundamental del diseño ha sido la insuficiente diferenciación para reflejar y adaptarse a los niveles muy dispares de desarrollo y capacidad comercial. No puede lograrse la igualdad de condiciones entre un grupo de países que incluye a los países menos adelantados más pobres y a los mayores actores comerciales del mundo aplicando normas en que la diferenciación sea predominantemente marginal e ineficaz. Un sistema multilateral que cumpla la promesa del comercio como motor del desarrollo debe acordar disciplinas para hacer frente a la proliferación de subsidios y medidas proteccionistas, al tiempo que permite a los países en desarrollo utilizar instrumentos normativos para alcanzar sus aspiraciones de desarrollo en función de sus capacidades y necesidades, con sujeción a normas mundiales específicas. Los mecanismos de solución de controversias deben ser eficaces y accesibles y tomar en consideración las graves limitaciones de recursos, entre ellos diplomáticos y de la administración pública, que tienen los países menos adelantados y muchos países en desarrollo, sobre todo los más pequeños.

20. El sistema mundial funciona junto a un ecosistema de acuerdos regionales, plurilaterales y bilaterales que se han desarrollado con el tiempo. Estos acuerdos tienen el potencial de fomentar nuevas pautas comerciales, especialmente en un momento de aumento del comercio Sur-Sur, y de generar nuevos logros y oportunidades de desarrollo. Los acuerdos regionales han permitido y están permitiendo avances en la cooperación y armonización en materia reglamentaria, la política de inversiones, la política de competencia y otros ámbitos. Cuanto más profunda sea la integración, mayor sea el grado de diversificación y más sólido sea el marco institucional de aplicación, más probabilidades tendrán estos acuerdos de impulsar el desarrollo de sus países signatarios. La reforma del sistema de comercio mundial también debe abordar las normas del comercio agrícola relacionadas con las dificultades de los países en desarrollo para acceder a los mercados, los efectos del cambio climático y la inseguridad alimentaria mundial. Las normas de propiedad intelectual deben garantizar el acceso de los bienes públicos globales a la tecnología y apoyar la innovación y la comercialización y protección de la propiedad intelectual generada en el mundo en desarrollo.

21. Incluso con instituciones y normas multilaterales favorables al desarrollo, el comercio no alcanzará su potencial como motor del desarrollo sostenible sin políticas nacionales integradas en sintonía con un entorno mundial en rápida evolución. Las políticas industriales que han dado mejores resultados con frecuencia han derivado de un proceso consultivo con múltiples partes interesadas y han vinculado el apoyo a metas mensurables, han incluido cláusulas de extinción y evaluaciones continuas y, por lo general, han hecho hincapié en el apoyo horizontal sobre el vertical. Su integración con las estrategias de innovación y creación de propiedad intelectual es especialmente importante en un contexto tecnológico en rápida transformación marcado por el auge de la digitalización, la inteligencia artificial, la transición energética y los avances hacia una economía circular. Una política comercial eficaz requiere inversiones en infraestructura y sistemas logísticos sólidos, una burocracia eficiente, una política educativa (incluida la enseñanza técnica y secundaria) acorde con la política industrial, un régimen arancelario y no arancelario sencillo y transparente y una estrategia de financiación del comercio que incluya financiación accesible para las microempresas y pequeñas y medianas empresas y las empresas propiedad de mujeres, jóvenes y comunidades marginadas. En su caso, los bancos públicos de desarrollo deben ampliar los mecanismos de financiación del comercio, y deben reevaluarse las calificaciones de riesgo para la financiación comercial en los sistemas internacionales de regulación bancaria, como el marco de Basilea III.

22. La cuestión de los acuerdos comerciales preferenciales reviste especial importancia para los países menos adelantados. Estos acuerdos se concibieron para ayudar a los países en desarrollo a reducir su dependencia de las exportaciones de productos básicos, crear puestos de trabajo bien remunerados en el sector manufacturero y mitigar la pobreza. En la actualidad existen múltiples regímenes de acceso preferencial a los mercados, algunos de los cuales han contribuido decisivamente a que algunos países hayan avanzado en el proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, muchos otros países no han podido beneficiarse de estos regímenes. La capacidad nacional para producir bienes y servicios comercializables suele ser limitada, al igual que la capacidad para innovar y proteger la innovación, atraer inversiones e invertir en infraestructura y logística, todo lo cual depende también del acceso a la financiación y de unas políticas nacionales integradas. Además, con el tiempo, los márgenes preferenciales se han erosionado debido a los múltiples acuerdos comerciales y a la disminución de los aranceles aplicables a la nación más favorecida, y las barreras no arancelarias han aumentado. Las normas de origen no suelen reflejar las realidades contemporáneas de la producción. Algunos regímenes bilaterales de acceso preferencial a los mercados también han resultado imprevisibles en su aplicación, lo que ha reducido sus efectos, dadas las incertidumbres que crean para los inversores y las instancias normativas. Para que sean pertinentes, los regímenes de acceso preferencial a los mercados deben revisarse, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en los últimos decenios, y deben ir acompañados de un apoyo considerablemente mayor para potenciar las capacidades productivas de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados.

D. Convergencia en el desarrollo humano y social

23. En la Agenda 2030, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, se consideró el mayor desafío a que se enfrentaba el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En el Pacto para el Futuro se reiteró este objetivo como un imperativo para toda la humanidad. Sin embargo, diez años después de la aprobación de la Agenda 2030, el mundo va por mal camino. La prioridad y urgencia de erradicar la pobreza será uno de los tres temas básicos de la próxima Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y es fundamental en otros procesos mundiales como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza. Garantizar que nadie se quede atrás o relegado, un concepto que ha encontrado amplia resonancia desde 2015, es esencial de cara al futuro. El contexto mundial actual exige planteamientos innovadores y soluciones pragmáticas, para lo cual la investigación y los datos empíricos son fundamentales, como se reconoce en la elección del tema del Consejo Económico y Social para 2025.

24. La convergencia en los resultados de desarrollo entre los países y dentro de ellos ha ocupado un lugar central en los trabajos analíticos sobre el desarrollo. Ante los nuevos retos y los contextos de desarrollo cambiantes, se necesita una comprensión profunda de la convergencia, que incluya medidas de la pobreza multidimensional, enseñanzas de los esfuerzos realizados para “no dejar a nadie atrás” y un concepto amplio del desarrollo humano. Es necesario abordar tanto las desigualdades nuevas como las persistentes para asegurar una convergencia inclusiva y multidimensional. El producto interno bruto (PIB) per cápita ya no puede ser el parámetro del éxito en el desarrollo.

25. La convergencia entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo ha sido uno de los temas centrales del trabajo del Comité desde que se creó la categoría de países menos adelantados. El análisis del desarrollo de los países en función de los criterios que definen oficialmente la categoría muestra que los países menos adelantados han progresado e incluso alcanzado cierto grado de convergencia en indicadores sociales, como la reducción de la mortalidad materna y de menores de 5 años y la consecución de la paridad de género en la finalización de los estudios. Sin embargo, la convergencia global ha sido limitada, sobre todo en los indicadores económicos y ambientales. Más allá de los indicadores oficiales, los países menos adelantados mostraron mejoras más rápidas en algunos ámbitos, como el acceso a la electricidad y las tasas de inmunización, pero se quedaron rezagados en otros, como el acceso a Internet, la resiliencia ante desastres y el desplazamiento de refugiados. A lo largo del tiempo, se han producido cambios notables en las tendencias de convergencia mundial. A períodos de regresión, como en los decenios de 1970 y 1980, siguieron períodos de mayor convergencia, como de 2005 a 2015, pero en el período más reciente el progreso se ha estancado en varias dimensiones. Asimismo, las puntuaciones del índice de desarrollo humano de los países menos adelantados sufrieron un retroceso tras la pandemia. Aún no está claro si el estancamiento y los retrocesos recientes serán efímeros o son indicativos de un reto a más largo plazo. Sin embargo, las tendencias recientes ponen de manifiesto que cualquier convergencia es vulnerable a perturbaciones de naturaleza múltiple, que se espera que sean cada vez más frecuentes y graves, lo que exige la incorporación de la creación de resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de convergencia.

26. Uno de los factores que explican la insuficiente convergencia es el escaso avance de la transformación estructural. Con el tiempo, muchos países menos adelantados se han vuelto más dependientes de los productos básicos, lo que tiene graves implicaciones para el crecimiento inclusivo, el empleo y la erradicación de la pobreza. Otros factores han afectado a los avances recientes, como las crisis recurrentes, la persistente brecha digital, el aumento del costo de vida, las limitaciones de la financiación para el desarrollo, incluida la carga de la deuda externa, y la inestabilidad política. Los conflictos, la inseguridad y los desplazamientos también han frenado considerablemente la convergencia. El nuevo contexto entraña nuevos desafíos: por ejemplo, la inteligencia artificial puede plantear importantes dificultades para los países y las personas que no están preparados para aprovechar su potencial y, en cambio, son vulnerables a las perturbaciones laborales y de otro tipo que genera. En un contexto de crisis ecológica, si bien la convergencia y la transformación estructural siguen siendo objetivos, es necesario explorar nuevas vías para alcanzarlos, por ejemplo mediante nuevas tecnologías y cadenas de valor, lo que a su vez requiere que los países inviertan en capacidades productivas, incluidas las capacidades en innovación y tecnologías.

27. La convergencia social en los países más pobres está estrechamente vinculada a la posibilidad de una movilidad intergeneracional ascendente. Las políticas clave en este sentido incluyen las políticas que reequilibran las desigualdades económicas y financieras entre lugares y entre grupos de riqueza, así como las que refuerzan la salud y educación infantil. Ello pone de relieve la importancia de aprovechar la relación positiva que existe entre la reducción de la pobreza y la aceleración de la convergencia social. La reducción de la pobreza monetaria reequilibra las desigualdades económicas y financieras, mientras que la disminución de la pobreza multidimensional mejora la situación en materia de salud, educación y nivel de vida. Los enfoques integrados que tienen en cuenta los beneficios conjuntos intersectoriales han demostrado a menudo ser más eficaces que los enfoques que se centran en las dimensiones individuales de las privaciones.

28. A pesar del insuficiente progreso y convergencia de los países menos adelantados en general, varios países en desarrollo, incluidos algunos países menos adelantados, han logrado importantes avances en la reducción de las brechas de desarrollo y han demostrado una notable resiliencia frente a la adversidad. Es importante reconocer esos hechos, tanto para valorar las enseñanzas que pueden extraerse de estas experiencias como para eliminar discursos anticuados que pueden perjudicar o limitar la acción pública. En el libro de Hans Rosling *Factfulness*, por ejemplo, se ponen de relieve los prejuicios habituales y la falta de atención a los hechos en torno a la erradicación de la pobreza y el desarrollo mundiales, y sus consecuencias para la acción. Centrarse en objetivos de reducción de la pobreza relativa, como en la meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales), resta importancia a las grandes mejoras en la pobreza multidimensional registradas en los países que se enfrentan a las tasas de pobreza más elevadas, incluidos muchos países de África, lo que puede perpetuar los relatos pesimistas sobre la capacidad y los logros del continente. También en contra del argumento más habitual, los países africanos capearon bien la crisis de la COVID-19 y obtuvieron algunos de los mejores registros en aspectos sanitarios y económicos. No obstante, muchos países de África se vieron duramente afectados por los efectos posteriores de la pandemia en la economía mundial y el costo del capital.

29. Es esencial que la agenda mundial para el desarrollo vuelva a centrarse en la pobreza. La atención debe estar centrada en la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y no debe limitarse a la pobreza monetaria. Como contribuciones pragmáticas y con base empírica a la labor del Consejo y de los Estados Miembros en los foros pertinentes, el Comité recomienda lo siguiente:

a) Medición de la pobreza: las aspiraciones recogidas en la Agenda 2030 exigen respuestas normativas integradas y estratégicas que puedan abordar múltiples privaciones. Ello a su vez requiere que sean visibles los vínculos entre las distintas dimensiones del bienestar o de la privación. Los indicadores multidimensionales sobre la pobreza no monetaria proporcionan información más útil que los tableros a este respecto, lo que permite la adopción de medidas integradas. El Comité recomienda que se utilice una combinación de índices de pobreza multidimensional mundiales y nacionales. Por ejemplo, el índice de pobreza multidimensional mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oxford Poverty and Human Development Initiative y los índices nacionales de pobreza multidimensional (que actualmente se presentan como indicador 1.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) pueden presentarse junto con el umbral internacional de pobreza y las medidas nacionales de pobreza monetaria. Dichos índices de pobreza deben integrarse en el análisis de convergencia para hacer un seguimiento de los progresos de los grupos a los que se ha dejado atrás en múltiples dimensiones;

b) Reducción de la pobreza relativa y absoluta: utilizar únicamente medidas de reducción de la pobreza relativa puede restar importancia a los avances tan significativos logrados por muchos de los países más pobres, que merecen reconocimiento y apoyo sostenido y aportan enseñanzas a otros países y jurisdicciones. Aunque las reducciones relativas más rápidas de la pobreza multidimensional no se dan en los países menos adelantados, sí se registran en ellos algunas de las reducciones absolutas más rápidas. Los cambios absolutos en las tasas de pobreza y la información sobre el número de personas que salen de la pobreza deben destacarse junto con la reducción de la pobreza relativa, ampliando la visibilidad de los éxitos en los países más pobres;

c) Centrarse en los grupos más pobres y no dejar a nadie atrás requiere datos desglosados: el Comité destaca la importancia de evaluar la convergencia tanto entre los países como dentro de ellos, reconocer las disparidades dentro de los países y la experiencia de las personas en materia de privaciones interrelacionadas y analizar las tendencias entre los más pobres de los pobres. Para ello, es necesario medir la pobreza utilizando datos desglosados por regiones subnacionales o por ubicación, edad, género, etnia, grado de discapacidad y otras variables adecuadas al contexto. Los datos desglosados pueden orientar las políticas eficaces, centrándose en las privaciones interrelacionadas que sufren estos grupos;

d) Fomentar la acción pública mediante la comunicación: dado el contexto cambiante del desarrollo, es crucial comunicar los datos sobre la pobreza con claridad para fundamentar la acción pública. Ello incluye no solo las medidas gubernamentales, sino también las iniciativas de otras partes interesadas, incluido el público en general. Una comunicación clara de los indicadores de pobreza ayudará a impulsar los esfuerzos coordinados para hacer frente a estos problemas. La presentación de experiencias positivas basadas en pruebas ilustra lo que es posible y puede ser un potente incentivo para la acción, no solo por parte de los Estados, sino de todos los agentes, especialmente en tiempos difíciles.

30. El Comité proseguirá su labor sobre estas cuestiones, así como sobre las desigualdades nacionales y el empleo decente, en sus contribuciones a la Segunda Cumbre Social Mundial.

Capítulo III

Examen del marco de graduación de la categoría de países menos adelantados

31. El Comité inició su examen del marco de graduación de la categoría de países menos adelantados. En vista de los cambios importantes que se han producido en el panorama económico y comercial mundial desde que la Asamblea General creó la categoría hace más de 50 años, comenzó a examinar las bases conceptuales de la categoría, los desafíos que plantea la graduación y las experiencias y retos que entraña una transición fluida para abandonar la categoría. También examinó los procedimientos actuales que rigen la graduación de los países menos adelantados y elaboró propuestas para perfeccionarlos.

A. Bases conceptuales de la categoría de países menos adelantados, graduación y transición fluida

32. El Comité tiene encomendada la responsabilidad de identificar a los países menos adelantados y seguir de cerca sus progresos desde que se creó la categoría en 1971. A pesar del consenso internacional que existe sobre la necesidad de ayudar a los países menos adelantados a superar sus dificultades estructurales integrándose mejor en la economía mundial, durante los dos primeros decenios y medio de existencia de la categoría la mayoría de los países menos adelantados se quedaron más rezagados que sus homólogos en dimensiones clave del desarrollo sostenible. Aunque desde entonces los países menos adelantados han experimentado cierta convergencia con otros países en desarrollo en su desarrollo humano y social, sobre todo en el decenio de 2000, y han logrado avances notables en el aumento de los ingresos nacionales, la mayoría de ellos solo han realizado progresos muy limitados en lo que respecta a la transformación estructural de sus economías. Más recientemente, la intensificación y el aumento de la frecuencia de las crisis han revertido algunos avances en materia de desarrollo que tanto costó conseguir, y las perspectivas siguen siendo muy inciertas.

33. El impulso hacia la graduación ha aumentado en los dos últimos decenios. Ocho países se han graduado de la categoría de países menos adelantados y otros 14 han iniciado el proceso formal de graduación. Al mismo tiempo, los retos que afrontan los países en vías de graduarse y recientemente graduados son cada vez mayores debido al aumento de la frecuencia y la gravedad de las crisis mundiales, así como a factores idiosincrásicos que perturban sus procesos de graduación. Además, según las tendencias actuales, las perspectivas de graduación parecen extremadamente bajas para muchos de los países menos adelantados que están muy por debajo de los umbrales de graduación. A menudo, estos países se encuentran en situaciones de conflicto o posconflicto, acogen a un gran número de refugiados, dependen en gran medida de la menguante AOD para la prestación de servicios sociales y se ven especialmente afectados por el cambio climático y las perturbaciones ambientales. La percepción de la condición de país menos adelantado, la graduación y la transición fluida está evolucionando. Aunque persiste la preocupación por la pérdida de acceso a medidas de apoyo específicas para los países menos adelantados, un mayor número de países está prestando más atención en sus estrategias de transición fluida al aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la graduación y a garantizar que se mantenga el impulso del desarrollo tras la graduación.

34. Si bien las medidas de apoyo internacional se han ido ampliando con el tiempo, han seguido siendo insuficientes. Las medidas más importantes se han adoptado en el ámbito del comercio, en particular el acceso libre de derechos y de contingentes a los

mercados de los países desarrollados y de los principales países en desarrollo. Sin embargo, estas medidas se han centrado en el acceso a los mercados, sin un apoyo adicional proporcional a la creación de capacidad para remediar las limitaciones del lado de la oferta a las que se enfrentan los países menos adelantados. En consecuencia, muchos países menos adelantados no han podido utilizar algunas de estas medidas.

35. Por consiguiente, es necesario mejorar el apoyo disponible para todos los países menos adelantados, en particular los que aún no han alcanzado los umbrales de graduación, pero también los países en proceso de graduarse. Ello, a su vez, exige un replanteamiento más amplio del apoyo que se ofrece a los países menos adelantados, tanto el apoyo para integrarlos mejor en la economía mundial a fin de superar las dificultades económicas estructurales como el apoyo para hacer frente a los problemas persistentes y recurrentes y fomentar la resiliencia. Este replanteamiento debe enfocarse como una empresa a largo plazo e inclusiva, basada en una evaluación exhaustiva del apoyo disponible que vaya más allá de las evaluaciones actualmente disponibles. El Comité cuenta con una amplia experiencia adquirida gracias a sus exámenes trienales de la lista de países menos adelantados y a su seguimiento de los países en vías de graduarse y graduados, y está dispuesto a participar en dicha evaluación y replanteamiento.

36. La mejora del apoyo a todos los países menos adelantados sería un elemento esencial de un marco de graduación reforzado, si ayuda a los países menos adelantados a avanzar hacia el desarrollo sostenible y a cumplir los requisitos para graduarse. El fortalecimiento del marco de graduación también exige mejorar el apoyo específico a la graduación para que se efectúe una transición fluida de la categoría, así como ofrecer incentivos concretos.

B. Actualización de los procedimientos de graduación

37. Sobre la base de su examen exhaustivo de los procedimientos actuales de graduación, el Comité decidió perfeccionar los métodos con los que ejecuta sus mandatos para reducir las incertidumbres y aumentar la transparencia del marco de graduación. El Comité aplicará los siguientes criterios para la preparación y realización de los próximos exámenes trienales:

a) Un año después de que un país cumpla los criterios de graduación por primera vez, el Comité nombra a uno de sus miembros relator para el país. En estrecha colaboración con la secretaría del Comité, el relator para el país ayudará a determinar las necesidades de información adicional y, en caso de que posteriormente se recomiende la graduación del país, a realizar el seguimiento del país en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado. Como preparativo del siguiente examen trienal, el relator para el país mantendrá reuniones virtuales o presenciales (con sujeción a la disponibilidad de recursos) con el Gobierno y el coordinador residente de las Naciones Unidas. Aumentar la concienciación y el conocimiento del proceso de graduación de los países menos adelantados dentro del país depende principalmente de los esfuerzos realizados por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas;

b) Al mismo tiempo, el Comité pide a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que determinen las principales vulnerabilidades y efectos de la graduación, respectivamente, que podrían afectar a la sostenibilidad de los avances en materia de desarrollo tras la graduación. Estas sinopsis deberían extraerse de los estudios más exhaustivos elaborados por las entidades respectivas en función de los mandatos vigentes, que también deberían compartirse con los países y el Comité;

c) El Comité pide a su secretaría que incorpore estas aportaciones, junto con la información sobre los criterios para los países menos adelantados y el conjunto de indicadores de graduación suplementarios, en un informe de “evaluación de la graduación” para que el Comité lo examine durante la reunión preparatoria oficial del examen trienal que tendrá lugar antes del examen trienal propiamente dicho;

d) Para la reunión preparatoria, el Comité invita al país a que presente una declaración escrita sobre sus puntos de vista acerca de la graduación y a que haga una presentación en la reunión, que incluya los riesgos para la sostenibilidad de los avances logrados. El Gobierno puede actualizar su declaración después de la reunión preparatoria oficial, pero antes del examen trienal propiamente dicho;

e) Si el país cumple los criterios de graduación por segunda vez consecutiva en el examen trienal, el Comité recomendará su graduación a menos que considere que las puntuaciones en los criterios relativos a los países menos adelantados y la información adicional, incluidas las opiniones expresadas por el Gobierno, revelan serias dudas sobre la sostenibilidad de los avances logrados al cumplir los criterios de graduación (es decir, si el Comité detecta un riesgo considerable de que el país deje de cumplir los criterios de graduación a corto o medio plazo);

f) Si el Comité determina claramente tales dudas, aplaza el examen hasta el siguiente examen trienal. Normalmente, solo contemplaría el aplazamiento si lo solicita el Gobierno en la presentación escrita. Si el Comité aplaza el examen de un país, pedirá al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a la UNCTAD que actualicen sus aportaciones a la evaluación de la graduación para el próximo examen trienal, y solicitará a su secretaría que prepare una evaluación de la graduación actualizada;

g) El Comité ha constatado sistemáticamente que los países necesitan un período preparatorio de cinco años a fin de prepararse eficazmente para la graduación. Aunque la duración normal del período preparatorio sigue siendo de tres años, el Comité incluirá por lo general en una recomendación de graduación una declaración en la que se indique que los países necesitan un plazo ampliado de cinco años (véase el párr. 39 e));

h) El Comité hace un seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en vías de graduarse y recién graduados en el marco de su mecanismo de seguimiento mejorado, que incluye consultas con el país en cuestión. También se celebrarán consultas con los países cuya graduación se ha aplazado;

i) El Comité recomendaría una prórroga en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado si el país lo solicita por escrito y si el Comité considera que las perturbaciones externas trastornan considerablemente los preparativos para la graduación o crean un riesgo importante de que el país deje de cumplir los criterios en un futuro previsible.

38. El Comité tendrá en cuenta estas mejoras a la hora de examinar los criterios e indicadores de graduación de los países menos adelantados y los indicadores de graduación suplementarios para el examen trienal de 2027, junto con los principios que aplica desde hace tiempo para examinar los criterios, a fin de reflejar los avances en el pensamiento sobre el desarrollo y en la disponibilidad de datos.

39. Aunque estas medidas ya deberían contribuir a mejorar los procedimientos de graduación, el Comité reitera sus conclusiones anteriores de que las resoluciones existentes de la Asamblea General relativas a la transición fluida (resoluciones [59/209](#) y [67/221](#)) requieren una actualización que, entre otras cosas,

debería reforzar los procedimientos de graduación. El Comité sugiere que dicho refuerzo incluya la consideración de las siguientes propuestas:

- a) Consolidar en la resolución todas las disposiciones clave sobre los procedimientos de graduación;
- b) Pedir a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que ayuden al país a empezar a prepararse para la graduación una vez que el país cumpla los criterios de graduación por primera vez;
- c) Solicitar a los países cuya graduación se está examinando que presenten una declaración escrita (véase el párr. 37 d)) como aportación al examen trienal;
- d) Proporcionar orientación sobre los aplazamientos por parte del Consejo de las recomendaciones del Comité y las funciones distintivas que desempeñan el Consejo y la Asamblea General en el proceso de graduación. Las orientaciones deberían incluir un camino a seguir para aquellos países sobre los que el Consejo tiene pendiente actualmente una recomendación, en un caso desde hace más de un decenio;
- e) Fijar la duración normal del período preparatorio en cinco años, para que los países puedan preparar una estrategia de transición fluida con un enfoque consultivo pansocial y comenzar a aplicarla antes de la fecha real de graduación;
- f) Aclarar que las prórrogas de los períodos preparatorios en caso de perturbaciones externas deben abordarse en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado, que exige: i) una solicitud por escrito del país; ii) una recomendación del Comité; iii) una aprobación del Consejo, y iv) una decisión de la Asamblea General;
- g) Aclarar que las situaciones en las que un país en vías de graduarse deja de cumplir los criterios de graduación deben abordarse en el marco del mecanismo de seguimiento mejorado. El país dejaría de ser considerado país en vías de graduarse si: i) lo solicita el país al Comité; ii) el Comité considera que el incumplimiento de los criterios de graduación no es una mera situación temporal a corto plazo; iii) el Consejo aprueba la conclusión, y iv) la Asamblea General toma una decisión final. Su proceso de graduación se reiniciaría una vez que volviera a ser recomendado siguiendo los procedimientos establecidos;
- h) Especificar la función del coordinador residente y de las diversas entidades internacionales de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo específico a la graduación durante los períodos preparatorio y de transición;
- i) Establecer una duración fija de nueve años para el período de transición posterior a la graduación, durante el cual continúa el seguimiento del Comité (véase también el cap. IV);
- j) Introducir un procedimiento de readmisión para los países recién graduados que dejen de cumplir los criterios de graduación durante el período de transición de nueve años. El procedimiento podría seguir el mismo formato que en los casos de países en vías de graduarse que dejan de cumplir los criterios (véase el apartado g)).

40. Como se informó anteriormente, la actualización de la resolución relativa a la transición fluida también permitiría proporcionar orientaciones adicionales sobre estrategias de transición fluida y, lo que es más importante, una oportunidad para acordar medidas reforzadas de apoyo a la graduación e incentivos internacionales para la graduación. El Comité confirma su disposición a iniciar un proceso que conduzca a una nueva resolución.

Capítulo IV

Seguimiento mejorado de los países que se están graduando o se han graduado de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

41. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2024/7 del Consejo y en la resolución 67/221 de la Asamblea General, el Comité realizó el seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de dos países graduados recientemente, a saber, Bhután y Santo Tomé y Príncipe, y de seis países en vías de graduarse, Bangladesh, Camboya, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y el Senegal. Los informes de seguimiento detallados, que incluyen recomendaciones sobre las prioridades en materia de políticas y las necesidades de apoyo, así como los informes completos presentados por los países, pueden consultarse en el sitio web del Comité. El siguiente cuadro muestra las puntuaciones en los criterios relativos a los países menos adelantados frente a los umbrales de graduación establecidos en el examen trienal de los países menos adelantados de 2024.

Criterios relativos a los países menos adelantados correspondientes a los países objeto de seguimiento (2025)

	<i>Criterios relativos a los países menos adelantados</i>		
	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (dólares de los Estados Unidos)</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>
Umbral de graduación (2024)	≥1 306	≥66,0	≤32,0
País graduado			
Bhután	3 563	79,4	32,0
Santo Tomé y Príncipe	2 466	91,4	40,2
Países en vías de graduarse			
Bangladesh	2 899	77,8	22,1
Camboya	1 983	77,5	22,2
República Democrática Popular Lao	2 375	75,3	30,6
Nepal	1 404	77,6	29,0
Senegal	1 620	66,9	41,9
Islas Salomón	2 152	78,1	50,0
Promedios			
Países menos adelantados	1 388	59,4	39,8
Otros países en desarrollo	10 071	87,9	32,2

Fuente: Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo.

Nota: Se puede consultar información detallada sobre los criterios relativos a los países menos adelantados en el sitio web del Comité.

B. Países graduados

Bhután

42. Bhután se graduó en diciembre de 2023 y se recuperó rápidamente de las múltiples crisis mundiales, reanudando su senda de progreso. En julio de 2024 comenzó a aplicar su 13^{er} plan quinquenal, que ha sido designado como estrategia de transición fluida para una graduación sostenible. Es importante vigilar de cerca los déficits por cuenta corriente, y entre los retos a largo plazo figuran la diversificación económica, la reducción de la dependencia de las exportaciones hidroeléctricas y el fortalecimiento de la resiliencia a los cambios ambientales. El Comité sigue advirtiendo de que el objetivo de alcanzar la condición de país de ingreso alto para 2034 tal vez sea demasiado ambicioso y recomienda dar prioridad a los avances en la capacidad productiva, especialmente mediante la digitalización del sector servicios. También reconoce y apoya el llamamiento de Bhután para que continúe la asistencia internacional, en particular el acceso a recursos financieros, para hacer frente a las dificultades que plantea ser un pequeño país sin litoral y vulnerable al cambio climático.

Santo Tomé y Príncipe

43. Santo Tomé y Príncipe se graduó de la categoría de países menos adelantados en diciembre de 2024. En lugar de elaborar una estrategia de transición fluida separada, el Gobierno optó por integrar medidas clave de transición fluida en su plan nacional de desarrollo, por lo que la aplicación efectiva del plan es fundamental para lograr una transición fluida. El país se enfrenta a graves problemas macroeconómicos, como el lento crecimiento del PIB, la elevada inflación, una deuda considerable y la persistencia de vulnerabilidades externas. El Comité recomienda que se dé prioridad a las medidas de transición fluida para pasar de una economía dependiente de la ayuda a otra impulsada por un sector privado más sólido.

C. Países en vías de graduarse

Bangladesh

44. Bangladesh sigue bien encaminado hacia una graduación sostenible y ha conseguido mitigar algunos de los efectos adversos de las múltiples crisis mundiales. El Gobierno provisional formado tras un levantamiento estudiantil en 2024 ha puesto en marcha reformas normativas fundamentales orientadas a revitalizar la economía y superar las dificultades macroeconómicas actuales. Se espera que el país comience pronto a aplicar su estrategia global de transición fluida, validada en 2024 y destinada a guiar la transición de Bangladesh hacia una economía estructuralmente transformada y competitiva. Dada la importancia de las medidas de apoyo específico a los países menos adelantados en los avances logrados en materia de desarrollo, es urgente que la comunidad internacional, incluidos los asociados comerciales y para el desarrollo de Bangladesh y las Naciones Unidas, le presten el apoyo necesario.

Camboya

45. Camboya ha logrado un crecimiento económico rápido y sostenido y ha conseguido convertirse en un país en vías de graduarse, pues cumple los tres criterios para graduarse de la categoría de los países menos adelantados con márgenes holgados. Se ha concedido a Camboya un período preparatorio de cinco años, y el Comité acoge con satisfacción el firme compromiso del Gobierno con la graduación y lo reconoce como un hito en el progreso socioeconómico del país. Entre los retos más importantes que se avecinan figuran el mantenimiento de un crecimiento

inclusivo, la diversificación de los mercados de exportación y la lucha contra los efectos de la ralentización del crecimiento de los principales asociados comerciales. El Comité aconseja a Camboya que siga reforzando los mecanismos institucionales e integre su estrategia de transición fluida en la aplicación de su plan nacional de desarrollo.

República Democrática Popular Lao

46. La República Democrática Popular Lao sigue cumpliendo todos los criterios de los países menos adelantados y avanzando hacia una graduación sostenible. Los continuos esfuerzos del Gobierno por aplicar la estrategia de transición fluida, aprobada en 2023 tras un proceso de preparación exhaustivo y eficaz, pone de manifiesto su compromiso de realizar progresos. El país, pese a haber salido airoso de muchos retos, se enfrenta a notables dificultades con una inflación elevada, la disminución del valor de la moneda y el aumento de los niveles de endeudamiento, que se refuerzan mutuamente. El Comité aconseja que se sigan aplicando políticas fiscales y monetarias adecuadas para afrontar estos problemas y aumentar la estabilidad de la economía, en consonancia con la aplicación de la estrategia de transición fluida y otras estrategias pertinentes, y destaca la importancia del apoyo internacional para la gestión, reestructuración y reducción de la deuda, así como para la diversificación económica.

Nepal

47. Nepal sigue avanzando firmemente hacia una graduación sostenible. Por primera vez, cumple los tres criterios de graduación, incluido el de los ingresos. Aunque la economía experimentó una importante desaceleración debido a las múltiples crisis mundiales y se ha enfrentado a problemas macroeconómicos, la recuperación ha sido relativamente rápida, sobre todo al revitalizarse los sectores turístico y manufacturero. Los esfuerzos sostenidos para aplicar políticas eficaces centradas en la diversificación económica, la política comercial en sinergia con la promoción de las inversiones y la reducción del riesgo de desastres serán fundamentales para lograr una graduación sostenible. El Gobierno está aplicando la estrategia de transición fluida, en consonancia con el plan nacional de desarrollo.

Senegal

48. El Senegal ha logrado avances notables y está previsto que se gradúe en 2029. Actualmente afronta importantes dificultades, como un elevado déficit fiscal y una creciente deuda pública y externa, así como una gran vulnerabilidad al cambio climático. Se espera que el déficit por cuenta corriente, que había empeorado considerablemente en los últimos años, mejore con la expansión de la producción y las exportaciones de hidrocarburos. El Gobierno ha elaborado una hoja de ruta para lograr una transición fluida y está avanzando en las medidas seleccionadas. De cara al futuro, las esferas críticas de actuación son la mejora del sistema educativo y sus resultados, la lucha contra las desigualdades y la aplicación de estrategias de diversificación económica, industrialización y avances científicos y tecnológicos, cuestiones prioritarias en la visión del desarrollo aprobada en 2024.

Islas Salomón

49. Las Islas Salomón siguen bien encaminadas para graduarse en diciembre de 2027, pero continúan expandiendo su economía solo de forma moderada, con tasas de crecimiento considerablemente inferiores a las metas nacionales e internacionales. El país se enfrenta a dificultades persistentes para diversificar su economía y aumentar su resiliencia frente a las perturbaciones climáticas, y ha formulado una

estrategia de transición fluida tras amplias consultas, que actualmente está a la espera de ser aprobada por el Gobierno. El Comité recomienda que las entidades de las Naciones Unidas sigan ayudando al país a aplicar la estrategia.

D. Países cuya graduación se ha aplazado

50. El Comité acogió favorablemente las consultas que mantuvo con Kiribati y Tuvalu y aguarda con interés proseguir sus consultas con ambos países, así como con Djibouti. Estos tres países, cuya graduación recomendó el Comité en 2018, 2012 y 2024, respectivamente, siguen cumpliendo los criterios relativos al ingreso nacional bruto per cápita y al índice de capital humano. Los tres países presentan amplios márgenes en lo que respecta a los ingresos y ambos Estados insulares también presentan amplios márgenes en lo que respecta al criterio relativo al índice de capital humano. Sin embargo, los tres se encuentran entre los países más vulnerables del mundo, según sus puntuaciones en el índice de vulnerabilidad económica y ambiental. El Comité reitera que la graduación no debe verse como una señal de que estos países ya no necesitan un tratamiento especial. La vulnerabilidad extrema y duradera de estos países requiere un apoyo financiero y técnico específico, selectivo, sostenido y fácilmente accesible que queda fuera del ámbito de las medidas de apoyo especiales para los países menos adelantados.

E. Mecanismo de seguimiento mejorado

51. El Comité examinó la estructura y el funcionamiento del mecanismo de seguimiento mejorado para seguir aumentando su eficacia, aprovechando las enseñanzas extraídas de su aplicación. El mecanismo ha aprovechado los procesos de seguimiento nacionales e internacionales existentes e incorporado factores relacionados con acontecimientos disruptivos que pueden afectar a la transición fluida de la categoría de países menos adelantados, además de tener en cuenta los retos socioeconómicos y ambientales a corto y largo plazo.

52. El mecanismo ha recibido un firme apoyo de los Estados Miembros, como se refleja, entre otras cosas, en múltiples resoluciones del Consejo y de la Asamblea General, incluido el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, así como en la Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados.

53. El proceso de seguimiento anual del mecanismo ha mejorado notablemente, lo que se ha traducido en un aumento de la participación de los países. La proporción de países que presentan informes nacionales sobre la transición fluida ha aumentado, pasando del 13 % durante el período 2009-2021 al 61 % en el período comprendido entre 2022 y 2025.

54. El proceso de respuesta a las crisis se introdujo para realizar un seguimiento continuo de las perturbaciones y emergencias. Las Islas Salomón se convirtieron en el primer país en poner en marcha el proceso, que finalmente condujo a una prórroga de tres años de su período preparatorio. Sin embargo, han surgido varios problemas en el funcionamiento del proceso, como la insuficiente disponibilidad de datos de alta frecuencia, la reticencia de los países a declarar las crisis por temor a una percepción internacional negativa y la falta de directrices claras sobre las medidas de respuesta.

55. Se ha reforzado el apoyo vinculado al mecanismo, pero sigue limitado a la duración del período preparatorio. El caso de las Islas Salomón es un ejemplo emblemático del apoyo prestado en el marco del mecanismo, al ampliar el período preparatorio para la graduación de los países menos adelantados, y el caso de Angola

demuestra que los casos de países que no cumplen los criterios de graduación durante el período preparatorio pueden abordarse eficazmente a través del mecanismo. Al mismo tiempo, ha habido pocos avances o demandas para vincular el mecanismo a otras formas de ayuda.

56. Sobre la base de estas conclusiones, el Comité recomienda los siguientes pasos:

a) El seguimiento de los países en vías de graduarse y graduados debe tener en cuenta los retos mundiales críticos: i) el estancamiento de la AOD, cada vez más centrada en los refugiados y los efectos de las tensiones geopolíticas mundiales; ii) la capitalización limitada de los bancos multilaterales de desarrollo, que afecta a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la adaptación al cambio climático, y iii) el estancamiento del comercio mundial en un contexto de crecientes restricciones. Las repercusiones específicas de estas cuestiones en cada país se debatirán en las consultas con los países;

b) Disponer de datos fiables y oportunos es fundamental para el mecanismo de seguimiento mejorado, pero sigue habiendo importantes lagunas en los países objeto de seguimiento. El Comité propone recomendaciones sobre la mejora de los datos en los países objeto de seguimiento y pide el apoyo de la comunidad internacional para lo siguiente: i) mejorar la frecuencia, la precisión y la transparencia; ii) mejorar la resiliencia de los datos y el análisis de sensibilidad; iii) fortalecer la capacidad estadística nacional; iv) reforzar las alianzas de las autoridades nacionales con las oficinas de los coordinadores residentes, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las comisiones regionales y las fuentes de datos alternativas; v) estudiar mecanismos para incrementar la calidad y accesibilidad de los datos; vi) promover el uso de indicadores de alerta temprana, y vii) alinear las necesidades en materia de mejora de los datos mediante la hoja de ruta del Programa de Acción de Doha;

c) El Comité seguirá mejorando los informes anuales de seguimiento, adaptando en mayor medida el uso de sus indicadores de graduación suplementarios e incorporando información adicional a los indicadores normalizados, aportaciones de entidades de las Naciones Unidas e informes nacionales sobre la transición fluida. El Comité reforzará aún más su análisis comparativo de los avances en materia de desarrollo y se centrará más en la elaboración y aplicación de estrategias de transición fluidas. En los informes de seguimiento se evaluarán los riesgos de que los países dejen de cumplir los criterios de graduación y se analizará el apoyo en el marco del proceso de respuesta a las crisis cuando sea necesario. Se alentará a los países a que incluyan sus propios indicadores de seguimiento y evaluación de la estrategia de transición fluida para realizar una evaluación exhaustiva. Para fomentar la participación, se celebrarán consultas presenciales siempre que sea posible. El relator para el país del Comité seguirá desempeñando un papel fundamental en el seguimiento del país y en la elaboración de recomendaciones sobre políticas. A fin de adaptarse a la evolución de las necesidades y al paso de un seguimiento anual a uno continuo, el período de seguimiento posterior a la graduación puede normalizarse a nueve años en aras de la coherencia y la claridad (véase el cap. III);

d) El Comité destaca que el principal objetivo del proceso de respuesta a las crisis es permitir la adopción de medidas relacionadas con la graduación, en particular en lo que se refiere al calendario de graduación, a lo largo del año si fuera necesario. Si bien la puesta en marcha oficial del proceso exigirá una solicitud por escrito del Gobierno, el Comité podrá iniciarlo en caso de fenómenos climáticos extremos o situaciones de conflicto. El Comité también puede señalar problemas e iniciar consultas basadas en exámenes internos de datos de alta frecuencia. El Comité evaluará, de manera oportuna, si las perturbaciones externas perjudican

considerablemente los preparativos para la graduación o causan un riesgo significativo de que el país deje de cumplir los criterios de graduación, y solicitará aportaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la UNCTAD, así como de las comisiones regionales y las oficinas de los coordinadores residentes. Si el calendario lo permite, las evaluaciones de crisis pueden integrarse en los informes anuales de seguimiento;

e) La función directa que desempeña el Comité en el apoyo a la graduación se limita actualmente a las prórrogas del período preparatorio, aunque está dispuesto a aportar su experiencia en los casos en que un país en vías de graduarse o graduado recientemente deje de cumplir los criterios de graduación (*ibid.*). El Comité reafirma sus recomendaciones anteriores al Consejo, la Asamblea General y los organismos de las Naciones Unidas de que aumenten el apoyo específico a la graduación, lo que incluye: i) movilizar la experiencia en gestión de crisis de las Naciones Unidas para las perturbaciones externas que afectan a la graduación; ii) organizar mesas redondas con los asociados comerciales y para el desarrollo, incluidos los proveedores de cooperación Sur-Sur; iii) integrar los debates sobre la graduación en los foros del Consejo y en las sesiones de la Asamblea General; iv) reforzar las iniciativas de creación de capacidad para el mecanismo de seguimiento mejorado mediante esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas, y v) poner en funcionamiento el Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible (iGRAD), dependiente de la Oficina de la Alta Representante.

Capítulo V

Labor futura del Comité

57. El Comité seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo, para contribuir de manera efectiva a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el desempeño de sus funciones. En ese marco, el Comité seguirá examinando nuevas vías de desarrollo en el contexto de los cambios fundamentales y la evolución de la situación mundial.

58. El Comité proseguirá su labor conceptual relacionada con el marco de graduación de los países menos adelantados, centrándose en el marco general de apoyo a los países menos adelantados y prestando especial atención a las razones por las que varios países menos adelantados no avanzan hacia la graduación. También examinará los criterios de los países menos adelantados y los indicadores de graduación suplementarios, así como sus procedimientos de aplicación, para que puedan aplicarse en el examen trienal de 2027.

59. De conformidad con sus mandatos, el Comité seguirá observando los progresos en materia de desarrollo de los países que se han graduado recientemente y los que están ahora en vías de graduarse. Asimismo, celebrará consultas con estos países y con aquellos cuya graduación se ha aplazado, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2024/7](#) del Consejo y la resolución [76/258](#) de la Asamblea General. El Comité mantiene su compromiso de seguir perfeccionando el mecanismo de seguimiento mejorado para adaptarlo a la evolución de las circunstancias.

Capítulo VI

Organización del período de sesiones

60. El Comité celebró su 27º período de sesiones del 24 al 28 de febrero de 2025. Asistieron al período de sesiones los 24 miembros del Comité, así como observadores de varias organizaciones internacionales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

61. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. El Vicepresidente de la Comisión en 2023 y 2024, Arunabha Ghosh, inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. El Comité eligió la Mesa para el período 2025-2027: José Antonio Ocampo (Presidente), Nyovani Janet Madise (Vicepresidenta), Taffere Tesfachew (Vicepresidente) y Annalisa Prizzon (Relatora). En la sesión inaugural posterior, el Presidente del Consejo Económico y Social, Robert Rae, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales hicieron uso de la palabra ante el Comité. Las declaraciones están disponibles en el sitio web del Comité¹.

62. El programa del 27º período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

¹ www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2025/.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Sabina Alkire
Carlos Alvarado
Debapriya Bhattacharya
Ha-Joon Chang (virtual)
George Essegbey
Ahmed Galal
Arunabha Ghosh
Trudi Hartzenberg
Jibrin Ibrahim (virtual)
Anne-Laure Kiechel
Carlos Lopes
Nyovani Janet Madise
Patricia Miranda
Keith Nurse
José Antonio Ocampo Gaviria
Izumi Ohno
Åsa Persson (virtual)
Cristelle Pratt
Annalisa Prizzon
Taffere Tesfachew
Kori Udovicki
Rolph van der Hoeven
Natalya Volchkova
Xufeng Zhu

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Centro de Comercio Internacional
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Oficina de Coordinación del Desarrollo
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio
Climático

Anexo II

Programa

1. Orientación ofrecida a los nuevos miembros del Comité.
 2. Organización de los trabajos y elección de la Mesa del Comité.
 3. Sesión inaugural.
 4. Nuevos contextos y vías de desarrollo.
 5. Nuevos contextos y vías de desarrollo: financiación para el desarrollo.
 6. Nuevos contextos y vías de desarrollo: catalizar la convergencia en el desarrollo humano y social.
 7. Nuevos contextos y vías de desarrollo: el comercio como motor del desarrollo sostenible.
 8. La promoción del desarrollo sostenible de aquí a 2030 y después de esa fecha.
 9. Contribución del Comité al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025.
 10. Sinopsis de la labor sobre los países menos adelantados (2025-2027) y examen del marco de graduación de los países menos adelantados.
 11. La categoría de países menos adelantados en tiempos difíciles: experiencias.
 12. La labor del Comité sobre los países menos adelantados durante el próximo año.
 13. Período de sesiones del Consejo Económico y Social.
 14. Reuniones de subgrupos.
-

